

Clavero Arévalo, en Cáceres

# «LAS AUTONOMIAS NO RESOLVERAN TODOS LOS PROBLEMAS»

«Porque muchos de ellos están en los hombres o en las estructuras regionales»

CACERES. (Resumen de agencias.)—El Ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, se reunió a primera hora de la tarde de ayer con la Asamblea de parlamentarios extremeños, para aprobar un texto definitivo sobre la preautonomía de esta región.

Entre los parlamentarios extremeños se encontraba Enrique Sánchez de León, Ministro de Sanidad y diputado provincial. La Asamblea estuvo presidida por el señor Garrido Nieto, diputado de UCD por Badajoz, y como secretario actuó Felipe Mer, diputado de UCD por Cáceres. A esta Asamblea no han asistido Pablo Castellanos ni Salvador Soriano, los dos parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español.

El señor Clavero Arévalo puso de manifiesto que al hablar de regionalismo tenían que fijarse unos límites, y que en Extremadura y Andalucía esos límites tendrían que ser un desafío a su subdesarrollo.

Las autonomías —prosiguió el señor Clavero— tienen un carácter popular, pero es posible que conseguidas éstas no cambiarán los problemas del pueblo, ya que éstas no son un instrumento o panacea para resolver todos los problemas regionales, porque muchos de las causas de estos problemas están en sus hombres o en sus estructuras.

Finalmente, el señor Clavero Arévalo calificó el proyecto preautonómico para Extremadura de muy favorable.

Por lo que se refiere al proyecto preautonómico, la agencia Cifra ha podido conocer el borrador del texto, en el cual se recogen las funciones de la Asamblea de parlamentarios, que según el proyecto, es el núcleo inicial hasta la celebración de las elecciones municipales, para promover la negociación y el acuerdo con el Gobierno y la promulgación del

decreto-ley que ponga en marcha el proceso de situación preautonómica.

Esta Junta de parlamentarios designará de su seno cinco parlamentarios de cada una de las provincias que compondrán la llamada Junta de Gobierno de Extremadura.

A ésta se unirá una persona más por cada provincia extremeña, que representará a las Diputaciones de cada una de ellas. Estos dos nuevos miembros se intentará sean designados de acuerdo con las respectivas Diputaciones, sin que sea preciso sean funcionarios y titulares de éstas, y los así nombrados representarán a estas instituciones a todos los efectos.

Esta Junta de Gobierno de Extremadura, Gobierno provisional delegado, ostentará la gestión ejecutiva hasta la celebración de elecciones municipales provinciales. Realizadas dichas elecciones, se ampliará la Junta de Gobierno de Extremadura con la representación municipal democráticamente surgida en el número que se acuerde y en pie de igualdad para ambas provincias.

La Junta ampliada redactará el proyecto de estatuto de autonomía de acuerdo con lo establecido en la Constitución y de conformidad con el proceso aprobatorio de éste continuará su tramitación hasta su aprobación por referéndum nacional.

La Junta de parlamentarios asume la responsabilidad del proceso preautonómico inicial, de las transferencias gubernativas que en cada momento se vayan produciendo y procurará en todo caso compulsar la opinión de las organizaciones políticas, sindicales, culturales, cívicas y demás expresiones del cuerpo social, sin que ello suponga otra vinculación que lo puramente consultiva.